



II. Apartado financiero por programa presupuestario

Código y nombre del programa: **091-00 Actividades Centrales**

1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Con el propósito de dar a conocer la gestión realizada por este Programa Presupuestario durante el ejercicio económico 2020, a continuación, se presenta el Cuadro 1, mediante el cual se detalla la ejecución del presupuesto por clasificación objeto del gasto al 31 de diciembre de 2020.

Cuadro 1
Programa 091-00 Actividades Centrales
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	16.503,95	16.341,21	15.168,07	92,82%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	16.503,95	16.341,21	15.168,07	92,82%
Remuneraciones	14.139,83	13.859,95	12.923,59	93,24%
Servicios	1.589,60	1.589,60	1.445,55	90,94%
Materiales	189,85	189,85	160,47	84,52%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	254,66	254,66	238,52	93,66%
Transferencias corrientes	325,00	442,15	394,94	89,32%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	5,00	5,00	4,99	99,82%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.



Seguidamente, se procede a realizar un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando lo financiado con recursos internos (Fondos 001 y 280).

Partida 0 Remuneraciones

Las responsabilidades patronales en materia de remuneraciones se vieron afectadas en este ejercicio económico por diversas restricciones asociadas a la contención del gasto de los conceptos de pago de salarios e incentivos, entre los que resaltan la nominalización de incentivos por la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y la Implementación de Directrices que restringen la utilización de puestos vacantes, la redistribución de los recursos disponibles asociados a los mismos y la consecuente reposición de personal; además, el limitado escenario económico en el que fue formulado el Presupuesto 2020, factores que incidieron directamente en la capacidad del programa para mantener los puestos en Pleno Empleo durante el año, generando una disminución del gasto de la partida que incidió directamente en la ejecución proporcional de conceptos como Aguinaldo, Salario Escolar y Contribuciones Patronales; teniendo como resultado los niveles de ejecución alcanzados.

Partida 1 Servicios

El porcentaje de ejecución obtenido en esta partida se debe en gran medida al pago de los servicios públicos, alquiler de edificio y de equipo de cómputo, contratos por servicios entre los cuales se puede citar el servicio de limpieza, seguros, entre otros, así como también, a las acciones realizadas a lo largo de todo el periodo 2020, las cuales consisten en la elaboración de proyecciones más precisas, el seguimiento y control de la ejecución de la partida.

Por otro lado, se mantuvo la coordinación constante con los administradores de contratos, así como la coordinación con los contratistas en el tema de facturación.

Otra acción implementada es el caduco de saldos en los pedidos de compras, lo cual permitió disponer de los recursos económicos para solventar diferentes necesidades que se presentaron en las áreas adscritas al Programa 091-00 Actividades Centrales.

La comunicación oportuna de los disponibles presupuestarios, aunado a lo indicado en párrafos precedentes, nos ha permitido obtener un porcentaje de ejecución de poco más del 90%, lo cual evidencia que las acciones ejecutadas han resultado exitosas y que también pueden ser mejoradas para la obtención de una ejecución más alta.



Partida 2 Materiales y Suministros

El porcentaje de ejecución que obtuvo esta partida se basa en el pago de combustibles y lubricantes, la adquisición de útiles y materiales médicos y hospitalarios, tintas, pinturas y diluyentes, repuestos, accesorios y útiles y materiales de limpieza necesarios para la atención de la emergencia nacional por COVID-19, así como también, a las acciones implementadas por este programa las cuales consistieron en mantener la coordinación constante con áreas técnicas, coordinación con los contratistas en el tema de facturación y con el Almacén Institucional para el envío de las facturas.

No obstante, unas de las acciones desarrolladas resultaron insuficientes debido a la presentación de manera inoportuna de algunos trámites de contratación. Es importante indicar, que la presentación tardía en los trámites de contratación provocaría que los bienes contratados no ingresaran en el periodo presupuestario en ejecución, debido a los plazos de entrega establecidos, esta situación generaría el arrastre presupuestario, comprometiendo los recursos económicos del siguiente periodo. Ante este escenario el programa se vio en la obligación de tomar la decisión de no gestionar todos aquellos trámites que ingresaron posterior a la fecha límite establecida, lo cual permitiría ejecutar las subpartidas de acuerdo a lo que ingresaría este año y evitando contratiempos en los procesos contractuales, los cuales comprometerían los recursos del siguiente ejercicio económico.

Partida 5 Bienes Duraderos

El porcentaje de ejecución obtenido en esta partida se debe a la adquisición de equipo de cómputo y de bienes intangibles, así como también, a las acciones realizadas a lo largo de todo el periodo 2020, las cuales consisten en la comunicación oportuna con las áreas técnicas y al seguimiento y control de la ejecución de la partida.

La asignación oportuna del presupuesto al área encargada de la ejecución, permitió que las solicitudes de contratación ingresaran con el tiempo suficiente para poder gestionarlas ante la Dirección de Proveeduría Institucional y que se efectuara la recepción de mercancía en el plazo establecido.

Las acciones desarrolladas a lo largo del año 2020, nos ha permitido obtener un porcentaje de ejecución de poco más del 93%, lo cual evidencia que las acciones ejecutadas han resultado exitosas y que también pueden ser mejoradas para la obtención de una ejecución más alta.



Partida 6 Transferencias Corrientes

El porcentaje de ejecución de esta partida logra un nivel de cumplimiento aceptable, debido al pago de cargas sociales, subsidios por incapacidades, prestaciones legales e indemnizaciones canceladas a los funcionarios de esta Dirección.

No obstante, al igual que en la partida de remuneraciones, la ejecución de esta partida se vio afectada debido a la implementación de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y a las Directrices que restringen la utilización de puestos vacantes, lo anterior, debido a la aplicación de diversas restricciones asociadas a la contención del gasto de los conceptos de pago de salarios e incentivos, entre los que resaltan la nominalización de incentivos, la redistribución de los recursos disponibles asociados a los mismos y la consecuente reposición de personal, estos factores afectaron directamente la capacidad del programa para mantener los puestos en Pleno Empleo durante el año, generando una disminución del gasto de la partida que incidió directamente en la ejecución proporcional de conceptos como contribuciones sociales y el pago de subsidios por incapacidad; teniendo como resultado los niveles de ejecución alcanzados.

Partida 9 Cuentas Especiales

La ejecución de esta subpartida corresponde al pago de gastos confidenciales, entre los cuales se incluyen gastos de carácter especial propios del superior jerárquico de este ministerio, esta subpartida alcanzó un nivel satisfactorio de ejecución el cual supera el 99% del presupuesto asignado.



1.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

En el caso de las partidas, **2-Materiales y Suministros, y 6-Transferencias Corrientes** las cuales presentan una ejecución inferior al 90,00%, a continuación se presenta el Cuadro 2, en el cual se detalla la ejecución obtenida tanto durante el primer semestre, como al finalizar el ejercicio económico 2020, además, se especifican los factores que incidieron en el resultado obtenido, así como también, las acciones correctivas que llevará a cabo el programa con el objetivo de mejorar el nivel de ejecución y los responsables de realizar la implementación de estas acciones.

Asimismo, es importante indicar que para completar el Cuadro 2, se han utilizado como referencia los siguientes factores:

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 4) Aplicación de directrices presidenciales.
- 5) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 7) Variación en la estimación de recursos.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 9) Liberación de cuota insuficiente.
- 10) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 11) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
- 12) Otros (Especifique).



Cuadro 2
Programa 091-00 Actividades Centrales
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 ^{1/}	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ^{2/}	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ^{3/}	Responsable ^{4/}
Materiales y Suministros	30,08%	84,52%	8	Factor 8. Se comunicará oportunamente a las áreas técnicas los contenidos presupuestarios para la tramitación de las contrataciones. Se dará un seguimiento constante a todos los procesos de contratación y a la presentación de las facturas por parte de los proveedores.	31/01/2021	Eynis Juárez Quirós, Coordinadora.
Transferencias	52,59%	89,32%	4	Factor 4. Se mantendrá una coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, con el fin de establecer estimaciones más precisas en el caso de prestaciones. Esta medida ayudará a evitar la subejecución.	31/01/2021	Eynis Juárez Quirós, Coordinadora.

Fuente: Programa 091-00 Actividades Centrales

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2021 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.



A continuación, se detallan las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en la siguiente partida, la cual presenta al finalizar el año una ejecución menor al 90,00% y en el primer semestre una ejecución menor al 45,00%.

Partida 2 Materiales y Suministros

Las acciones implementadas por parte del programa 91 para lograr una ejecución óptima, se basaron en la comunicación oportuna de los contenidos presupuestarios a las áreas técnicas, esta acción les permitiría a dichas áreas gestionar las contrataciones de bienes y servicios con el tiempo suficiente, dicha acción también nos permitiría recibir las contrataciones en el periodo presupuestario en ejecución. No obstante, y a pesar de que se efectuó en el mes de junio de 2020 no se tuvo respuesta del área encargada de la gestión de compras. Obligando al programa a tomar la decisión de no gestionar las solicitudes de compra que ingresaron posterior a la fecha límite establecida, a fin de no generar el arrastre.

Datos del (la) Director (a) del Programa

Nombre	Carolina Castro del Castillo
Correo electrónico	ccastro@msp.go.cr
Teléfono	2600-4110
Firma digital	